



PLAN DE FORMACION CIUDADANA CENTRO DE EDUCACION DE ALTAZOL

FUNDAMENTACIÓN

El colegio de Educación de Adultos Altazol en conformidad con la ley de Formación Cívica Ciudadana N° 20.911 promulgada en el año 2016, exterioriza su plan para enfrentar los nuevos desafíos con el fin de contribuir a una sociedad más democrática, justa y con valores. La Ley N°20.911, expone: Artículo único: **“Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso”**.

Nuestra institución busca ser inclusiva y participativa en su desarrollo, generando espacios donde se despliegue la reflexión, el espíritu crítico, la autonomía, y una actitud positiva en la generación de ideas para mejorar el funcionamiento e interés por el Estado, y las distintas instituciones que la componen. Todo lo anterior, está presente, constantemente en concordancia y valorando la diversidad cultural, el desarrollo educativo de nuestros estudiantes orientado a la sana convivencia democrática.

En este contexto, se busca que nuestro plan de formación ciudadana respalde las orientaciones emanadas del Ministerio de Educación y teniendo presente el siguiente enfoque **“Que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social”**.



MARCO CONCEPTUAL

A continuación, presentamos aquellos conceptos de vital importancia de los cuales, y por medio de ellos, buscamos comprender, reflexionar y aportar a una sociedad más inclusiva, justa, con valores y democrática. Ellos serán nuestro punto de partida y fundamentos teóricos para el futuro desarrollo de Plan estratégico de Educación Cívica y Ciudadana desarrollada por el **colegio de Educación de Adultos Altazol Santiago**.

CIUDADANÍA: Entendemos por ciudadanía aquellos derechos y deberes concerniente a toda persona, que busca la sana participación y desarrollo de lo político y social, en forma responsable, creativa y tolerante.

DEMOCRACIA: Comprendemos por Democracia, no solo lo esencial de todo sistema político, sino también a la forma de vida en la que se despliega, en forma pacífica, la libre discusión de ideas, compartidas en la comunidad como importantes y relevantes. El marco de desarrollo de la Democracia, lo entendemos, como algo basado en el respeto, la tolerancia y la alteridad. De ellos se espera alcanzar las herramientas que permitan a nuestra comunidad interesarse por la marcha de la política y lo social de nuestro país.

DERECHOS HUMANOS: Se entiende como el conjunto de principios, valores y garantías básicas que toda persona o ser humano tiene desde el momento de nacer. Destacamos lo anterior, pues los Derechos Humanos no sólo son el pleno desarrollo académico, sino que además es un desarrollo en los planos Espiritual y Valórico de la persona.

PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL: Los entendemos como los agentes activos del cambio social. Son personas con un espíritu altruista, crítico, comprometidos con realidad social y una profunda actitud reflexiva que los lleva siempre por el sendero de ser “Líderes” constructores de un país verdaderamente democrático e inclusivo y su participación está orientada a promover transformaciones en el entorno humanizando su capital social.

INSTITUCIONES DE ESTADO: Corresponde al conjunto de organismos que regula todas las actividades políticas y sociales de nuestro país y que son la base del buen y efectivo funcionamiento es su conjunto. Se destaca el concepto, con vistas a que nuestros estudiantes puedan conocer y poseer sólidos fundamentos académicos y espirituales que les



permitan comprometerse con el avance del país; tanto a nivel local, Regional o del País. Buscamos que nuestros estudiantes generen una motivación por el transparente ejercicio de los derechos Cívicos y Ciudadanos. Formación ciudadana: Proceso formativo continuo que permite que los, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática.

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

FECHAS	Inicio Marzo 2024
	Término Noviembre 2024
RESPONSABLES	Profesores a cargo por asignatura
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Insumos de oficina, recurso humano,
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Planificaciones, cronograma de actividades, libro de clase, diario mural.

OBJETIVO GENERAL

- Desarrollar en los estudiantes la participación activa en cualquier ámbito de la vida ciudadana, promoviendo actitud de adaptación ante los constantes cambios de la sociedad actual. Igualmente desarrollar los valores y conocimientos para promover el desarrollo del país, con una mirada centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social.
- Elaborar, implementar y monitorear un plan que articule su desarrollo en la escuela a través de distintos instrumentos de gestión y espacios formativos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella en una sociedad democrática.
2. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.

- 3.** Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional.
- 4.** Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos, con especial énfasis en los derechos del niño.
- 5.** Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país
- 6.** Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- 7.** Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- 8.** Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- 9.** Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR.

ACTIVIDADES CULTURA DEMOCRÁTICA.

FECHAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
MARZO	<p>ELECCIÓN DIRECTIVA DE CURSO</p> <p>Los estudiantes deberán escoger a un grupo de Representantes quienes serán los encargados de dirigir y representar al curso al durante el año escolar en las diversas actividades a realizar durante el año.</p>	Profesor jefe de cada curso
TODO EL AÑO	<p>CONSEJO DE CURSO</p> <p>Profesores Jefes reflexionan con sus alumnos respecto al significado y responsabilidad de ser ciudadano, como conocer los principales conceptos de educación cívica.</p>	Encargada de convivencia. Profesores jefe de curso

	Asignación de funciones y organización interna del curso.	
MARZO A DICIEMBRE	CONSEJO DE PROFESORES Equipo directivo organiza Consejos mensuales asignado a diferentes directivos. Orientación, UTP, Inspectoría, donde se pueden expresar inquietudes y reflexionar sobre el quehacer institucional.	Equipo Directivo
MARZO JUNIO AGOSTO OCTUBRE	CONSEJO ESCOLAR. Directora cita por lo menos 4 veces al año a los representantes de Profesores, Asistentes Educación, Apoderados y estudiantes, para entregar información pertinente a la gestión del colegio, y puedan expresar inquietudes.	Directora y Equipo Directivo
TODO EL AÑO	ACTIVIDADES CÍVICAS Y MURALES. Alusivos a las efemérides recomendadas del Mineduc.	Encargada UTP Profesor de aula y profesores jefes de curso 1 curso por mes
MARZO ABRIL	ELECCIÓN DE MONITOR DE SEGURIDAD POR CURSO. Los estudiantes deberán escoger a dos monitores para que colaboren con la la seguridad y emergencia los cuales se capacitan con Prevencionista de riesgo para estar preparado.	Subdirección Inspector General Ingeniero Prevención de riesgo

ACTIVIDADES DENTRO DEL CURRÍCULUM VIGENTE

FECHAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
ABRIL	DESARROLLO DE UNA CULTURA DEMOCRÁTICA Y ÉTICA EN LA ESCUELA. Lectura y Análisis de artículo 19 de la constitución. Confeccionan afiches informativos	Profesores de Inserción laboral

MAYO	<p>DIVERSIDAD CULTURAL EN EDUCACIÓN. Actividad todos los cursos en una hora de ciencias realizan debate sobre la diversidad.</p>	Profesor ciencias
JUNIO	<p>VISITA LA MUSEO DE LA MEMORIA. Los estudiantes realizan salida con el objetivo de Fomentar la reflexión, el respeto y promoción de los DDHH.</p>	Profesor de Historia
AGOSTO	<p>DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTE Conocer y promover derechos y deberes de los estudiantes de cada curso. Actividad alumnos de los 4 cursos se dividirán y confeccionaran afiches con los derechos y deberes de los niños los que después se pegaran en pasillos del colegio.</p>	<p>Encargada UTP Encargada de convivencia. Profesores jefes</p>
AGOSTO	<p>SALIDA PEDAGOGICA CON FINES EDUCATIVOS Y CULTURALES. Vistas programadas a centros culturales, museos, parques, granjas educativas o reservas naturales, entre otras; con el fin de conocer el acervo cultural e histórico de las distintas épocas, donde se expone las costumbres, cultura y política de nuestro patrimonio, con el fin de fortalecer nuestra identidad y nacionalidad</p>	Profesor de ciencia naturales e historia
SEPTIEMBRE	<p>PUEBLOS ORIGINARIOS DE CHILE. Mes de la Chilenidad, recordando nuestros orígenes. Celebración de fiestas patrias todos los cursos se realizan celebración de fiestas patrias comidas y trajes típicos.</p>	<p>Equipo directivo Profesores</p>
	<p>ENGLISH WEEK Los estudiantes elijen países de américa</p>	Profesores de Ingles

OCTUBRE	realizan actividades decoración de sala y patios con costumbres y cultura de ellos	
----------------	--	--

ACTIVIDADES EXTRA PROGRAMÁTICAS PARA COMUNIDAD EDUCATIVA

FECHAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
ABRIL Y MAYO	CHARLAS DE PREVENCIÓN DE DROGAS Y ALCOHOL. Charlas a estudiantes, personas externas.	Encargada de convivencia. Profesores jefe de curso
ABRIL A SEPTIEMBRE	CHARLA DE BECAS Y CRÉDITOS Y ORIENTACIÓN VOCACIONAL Realizada por diversas Universidades e institutos,	Inspector general Encargada de Convivencia
DICIEMBRE	CAPACITACIÓN PERSONAL DEL COLEGIO. Temas: Convivencia Escolar- Vulneración de Derechos Marco legal.	Equipo Directivo

CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES

ACCIONES	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
1.1 Elaboración plan de formación ciudadana	X								
1.2. Implementación y monitoreo	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3. Articulación curricular	X								
5. Participación extracurricular en debates y/o actividades externas.		X	X	X		X	X	X	X
6. Visitas a instituciones locales museo y otros.				X		X			
8. Celebración							X		
9. Elección directivas de curso y encargados.	X								

Santiago marzo 2024